ECOENVASES C. LTDA.

EXPEDIENTE Nº 14653

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

ING. ANDRES MANCHENO BRAVO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ECOENVASES C. LTDA.,** ante usted comparezco y atentamente le comunico lo siguiente:

Cúmpleme poner en su conocimiento que con fecha 31 de Mayo del 2005. he procedido a registrar, en el Libro de Socios de mi representada, la compañía **ECOENVASES C. LTDA.,** las siguientes transferencias de participaciones:

1.- El socio FREDDY VALLEJO MEDRANDA ha cedido y transferido las doscientas (200) participaciones de su propiedad, a favor del ING. FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO, con cédula de identidad N°090960974-5.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, por valor de un dólar cada una.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. **ECOENVASES C. LTDA.**

ING. ANDRES MANCHENO BRAVO
Gerente General

VICO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

ESCRITURA N° 2005/
CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ECOENVASES C. LTDA. QUE OTORGA EL ECONOMISTA FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA A FAVOR DEL INGENIERO FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO.--------
CUANTIA: US$ 200.----------

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta y uno de Mayo del año dos mil cinco, ante mi, **doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Décimo Sexto de este cantón, comparecen por una parte, y, los señores **FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA y VERONICA PAULINA ZEVALLOS CASTRO,** quienes declaran ser de estado civil casado y de profesión Economista, el primero y dedicada al hogar la segunda, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada; y por otra parte, el señor **FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO** quien declara ser de estado civil soltero y de profesión ingeniero industrial, por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos que fueron, previamente, sobre el objeto y resultados

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones, a que otorgan con amplia y entera libertad, los prenombrados comparecientes me presentaron la minuta del tenor siguiente:----- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión y transferencia participaciones de la compañía de responsabilidad limitada que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: ---------- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de ésta escritura de cesión y transferencia de participaciones, por una parte, en calidad de cedente, el señor **FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA,** quien declara ser de estado civil casado y de profesión Economista; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO** quien declara ser de estado civil soltero y de profesión ingeniero industrial. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. También comparece, la señora **VERONICA PAULINA ZEVALLOS CASTRO,** para los efectos que se señalan más adelante.---------- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veinticinco de Diciembre del dos mil tres, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **ECOENVASES C. LTDA.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, inscrita de fojas diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro a diecinueve mil setecientos dos, número dos mil novecientos treinta y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil setecientos setenta del Repertorio, el

diecinueve de Febrero del dos mil cuatro, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por valor de un dólar cada una.; y, **b)** El señor **FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA**, es propietario de doscientos participaciones en el capital social de ECOENVASES C. LTDA. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar. ----------

TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, por el presente instrumento el Economista **FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA,** declara que cede y transfiere, las doscientas participaciones de su propiedad, a favor del señor **FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO**. El cedente transfiere al cesionario todos sus derechos y acciones sobre las doscientos participaciones descritas en el literal b) de la cláusula anterior, sin reserva alguna, incluido las que les corresponda sobre reservas facultativas, revalorizaciones de activos y cualquier otro beneficio no especificado.----------

CUARTA: PRECIO.- El cesionario declara que ha pagado al cedente el valor de un dólar por cada participación transferida; valor que el cedente declara haber recibido en este acto, de manos de la cesionaria, en dinero efectivo, sin reclamo posterior alguno y a su entera satisfacción. Las partes dejan constancia que el valor pactado es el justo precio de las participaciones cedidas; no obstante lo dicho, el cedente renuncia a intentar cualquier acción por lesión enorme.----------

QUINTA: SANAMIENTO.- El cedente declara que las

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO

participaciones transferidas no están prendadas o gravadas en forma alguna; no obstante lo dicho, se obligan al saneamiento en los términos de ley.----------

SEXTA: AUTORIZACION.- La señora **VERONICA PAULINA ZEVALLOS CASTRO** comparece en este acto para autorizar a su cónyuge Economista **FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA** a ceder y transferir las doscientas participaciones de su propiedad que tiene en le capital de la compañía ECOENVASES C. LTDA.----

SEPTIMA: ACEPTACION.- El señor **FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO** acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses.----------

OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones y si inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta del cesionario.----------

NOVENA: El abogado Heriberto Glas Espinel queda autorizado para realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones de la compañía.----------

Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura, debiendo insertar como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta de Mayo del dos mil cinco.- (f) Ilegible. **Abogado Heriberto Glas Espinel.- Registro profesional número nueve mil trescientos ochenta y dos.----------**

----------Hasta aquí la minuta----------

Quedan agregados al Protocolo el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de Mayo del dos mil cinco.- Leída que fue esta escritura de principio a fin,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECOENVASES C. LTDA., CELEBRADA, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 30 DE MAYO DEL 2005.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Mayo de dos mil cinco, a las 09h15, en el local social de la compañía Ecoenvases C. Ltda., ubicado en la Av. de las Américas, Centro de Negocios "El Terminal", Bloque "B", locales 33 y 34, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada **ECOENVASES C. LTDA.** Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Economista Freddy Vallejo Medranda, y actúa como secretario el Gerente General titular Ing. Andrés Mancheno Bravo. El Presidente dispone que el Gerente General-Secretario redacte la nómina de los socios y sus participaciones en el capital social. Hallándose presente los siguientes socios:

1.- El socio Economista Freddy Vallejo Medranda, propietario de 200 participaciones;
2.- El socio Ing. Andrés Mancheno Bravo, propietario de 199 participaciones; y,
3.- El socio Economista. Alfredo Mancheno Lasso, propietario de 1 participación.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios unánimemente resuelven instalar una Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, en uso del derecho que les confiere al Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del día, que es autorizar la cesión y transferencia de participaciones a favor de terceros.

En relación al único punto del orden del día, el Presidente expresa a los concurrentes que es la voluntad del socio Eco. Freddy Vallejo Medranda ceder y transferir sus doscientas participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Federico Alfredo Mancheno Bravo. El cedente Eco. Freddy Vallejo Medranda cede y transfiere a a favor del cesionario señor Federico Alfredo Mancheno Bravo todos sus derechos y acciones sobre las participaciones descritas anteriormente, sin reserva alguna, reservas facultativas, revalorizaciones de activos y cualquier otro beneficio no especificado. Los socios dejan constancia que autorizan unánimemente la cesión anteriormente referida y facultan al Gerente General, Ing. Andrés

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PÚBLICO Décimo Sexto Guayaquil

Mancheno Bravo, para que otorgue la respectiva certificación de esta acta. Finalmente, no existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída que fue el presente documento a los concurrentes, estos lo aprueban íntegramente y firman para constancia. Siendo las 12H05, el Presidente declara terminada la reunión. **FIRMAN:** Eco. Freddy Vallejo Medranda, Presidente - Socio, Ing. Andrés Mancheno Bravo, Gerente General – Socio y Eco. Alfredo Mancheno Lasso, Socio, Federico Alfredo Mancheno Bravo. **Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECOENVASES C. LTDA., celebrada el treinta de Mayo del dos mil cinco, que antecede, es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil cinco.**

p. ECOENVASES C. LTDA.

ING. ANDRES MANCHENO BRAVO
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 25 de Febrero del 2004.

Señor Ingeniero
ANDRES FERNANDO MANCHENO BRAVO
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada **ECOENVASES C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, usted tendrá a su cargo la administración de la compañía y ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

ECOENVASES C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Diciembre del 2003; inscrita de fojas 19.684 a 19.702, Número 2.933 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.770 del Repertorio, el 19 de Febrero del 2004. Fue aprobada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000341, dictada el22 de Enero del 2004.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Décimo Sexto

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

ECO. ALFREDO MANCHENO LASSO
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto este nombramiento de Gerente General.
Guayaquil, 25 de Febrero del 2004.

ING. ANDRES FERNANDO MANCHENO BRAVO
C.C. N° 090960973-7

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía* ***ECOENVASES C. LTDA.,*** *a favor de* ***ANDRES FERNANDO MANCHENO BRAVO,*** *de fojas* ***23.125 a 23.127,*** *Registro Mercantil número* ***3.519,*** *Repertorio número* ***5.694.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Marzo del dos mil cuatro.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 93627
Legal: Billy Jiménez
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucin
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado : G.M.

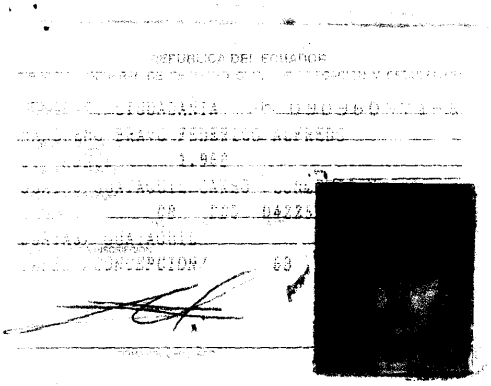

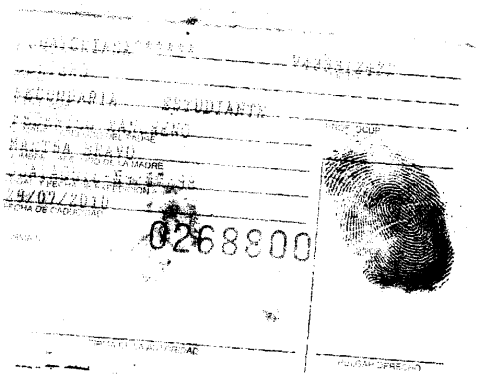

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

151 - 0397
NUMERO

0909609745
CEDULA

MANCHENO BRAVO FEDERICO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

CIUDADANIA 110211363-[illegible]
ZEVALLOS CASTRO VERONICA PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 JULIO 1969
033- 0012 01515 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1969

ECUATORIANA****** V4443V3222
CASADO FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA
[illegible] ESTUDIANTE
JOSE VICENTE ZEVALLOS CELI
MARTHA EUGENIA CASTRO ESPINOSA
GUAYAQUIL 05/06/2003
05/06/2015

0436171

CIUDADANIA 09088[illegible]
VALLEJO MEDRANDA FREDDY RENE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 JUNIO 1966
021- 0008 03396 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1966

ECUATORIANA****** [illegible]
CASADO VERONICA PAULINA ZEVALLOS C
SUPERIOR ECONOMISTA
OSWALDO VALLEJO
TELMA MEDRANDA
GUAYAQUIL 05/06/2003
05/06/2015
[illegible]

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueba en todas y cada una de sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual. Doy fe.-

ECO. FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA
C.C.# 090887305-2 Cert. Vot. # 110-0725

Verónica Gde Vallejo

VERONICA PAULINA ZEVALLOS CASTRO
C.C.# 1102111383-2 Cert. Vot. # 104-0803

FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO
C.C.# 0909609745 Cert. Vot. # 107-0397

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI de Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Tercer **TESTIMONIO, EN** Seis **FOJAS UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY** 31 - Mayo - 2007

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- *Certifico: Que con fecha de hoy, queda la presente escritura inscrita pública, la misma que contiene la Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor* ***FREDDY RENE VALLEJO MEDRANDA*** *con autorización de su cónyuge VERONICA PAULINA ZEVALLOS CASTRO, ceden y transfieren 200 participaciones de un dolar cada una, a favor de* ***FEDERICO ALFREDO MANCHENO BRAVO;*** *y que poseen dentro del Capital Social de la compañía* ***ECOENVASES C. LTDA.;*** *de fojas* ***53.626 a 53.637;*** *número* ***10.206*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***18.964*** *del Repertorio.-* ***2.*** *- Se tomó nota de esta Cesión a foja* ***19.686*** *del Registro Mercantil del* ***2.004,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil cinco.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 167515
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: